



NORMAS REGULADORAS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) DE LA FACULTAD DE DERECHO

(Aprobadas por la Junta de Facultad de 28 de Septiembre de 2009)

I. OBJETIVOS

En los “Criterios para el desarrollo de las enseñanzas” aprobados por el Consejo de Gobierno de la UAM en abril de 2008 se dispone lo siguiente:

“De acuerdo con lo establecido en las directrices europeas del sistema de garantía de calidad se establece que en el diseño de nuevos grados debe figurar un programa de orientación académica de la titulación que incluya la planificación de la acción tutorial informando a los estudiantes de los primeros cursos sobre la planificación de la formación, el seguimiento de las habilidades de aprendizaje autónomo y la orientación profesional para los estudiantes de los últimos cursos. El programa de orientación académica estará adaptado a las características de los grados, tanto en las competencias establecidas como en la configuración del proceso de aprendizaje. La efectividad del programa de orientación académica será revisada periódicamente por los coordinadores de la titulación y las comisiones de seguimiento u órganos responsables de los títulos, con el respaldo de la Comisión para la Coordinación del EEES.”

Los referidos criterios aclaran que:

“De forma prioritaria el plan de acción tutorial tendrá carácter académico y estará orientado a facilitar la acogida de los estudiantes y el conocimiento de la universidad, del centro y de la titulación, a orientar la planificación del trabajo y toma de decisiones formativas sobre la carrera. En los grados que se estime conveniente la acción tutorial podrá complementarse con mentorías.”

Por su parte, las “Directrices básicas para el Plan de Acción Tutorial de titulación de la Universidad Autónoma de Madrid”, aprobadas por la Comisión para la Coordinación del EEES el 21 abril 2009, señalan que:

“El plan de acción tutorial (en adelante PAT) implica que todos los estudiantes puedan tener un referente académico a quien acudir cuando necesiten orientación con respecto a su formación.”

Estas “Directrices” señalan, además, como objetivos básicos del PAT los que a continuación se indican:

- Facilitar la integración académica de los estudiantes en el contexto universitario y fomentar su participación en la vida universitaria y en los órganos de participación y gestión.
- Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones académicas y en la disponibilidad y uso de los recursos para el aprendizaje.
- Ofrecer apoyo académico a los estudiantes para configurar su proyecto profesional.
- Orientar a los estudiantes sobre opciones de inserción laboral y formación continua.

El PAT de la Facultad de Derecho ha sido elaborado sobre la base de los dos documentos mencionados (los “Criterios para el desarrollo de las enseñanzas” y “Directrices básicas para el Plan de Acción Tutorial de titulación de la Universidad Autónoma de Madrid”) y teniendo en cuenta los compromisos asumidos en las Memorias de Verificación de los Grados en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública presentados este mismo año a la ANECA:

Por último, el PAT es complementario a las tutorías académicas —de grupo (obligatorias) e individualizadas (a petición del alumno)— previstas para cada asignatura, de acuerdo con las “Normas sobre ordenación académica de los estudios de Grado y de Licenciatura” de la Facultad.

II. DISEÑO DEL PAT DE LA FACULTAD DE DERECHO

1. Estructura general

El PAT de la Facultad de Derecho se estructura en cuatro fases:

- Ingreso de nuevos estudiantes y proceso de matrícula
- Acogida de nuevos estudiantes
- Seguimiento de los estudios
- Culminación de estudios e inserción profesional

2. Ingreso de nuevos estudiantes y proceso de matrícula

En esta primera fase, se prevén tres tipos de acciones:

- Jornadas de puertas abiertas: dirigidas a estudiantes de último curso de bachillerato y coordinadas por el Vicerrectorado para Estudiantes y la Formación Continua.

- Proceso de matrícula:
 - Entrega de carpeta con material de matrícula e información completa sobre los estudios de Grado, las Jornadas de acogida, los servicios de la Facultad y del campus, etc.
 - Matrícula presencial de estudiantes de primer curso, con asesoramiento personalizado.

- Actualización de la información disponible en la Web de la Facultad sobre los Grados y dobles Grados que se imparten en ella:
 - Dicha información incluirá: currículum de las titulaciones; normas sobre ordenación académica, permanencia, etc.; ordenación académica del siguiente curso académico; guías docentes de todas las asignaturas que se impartirán el próximo curso académico; el PAT; etc.
 - La actualización debe completarse durante el mes de junio de cada año.

3. Acogida de nuevos estudiantes

En esta segunda fase, se desarrollarán dos acciones dirigidas a los estudiantes de primer curso:

- Jornadas de acogida de nuevos estudiantes:
 - A celebrar la semana anterior al comienzo de la actividad docente, se organizarán en 3 grupos: estudiantes del Grado en Derecho; estudiantes del Grado en Ciencia Política y Administración Pública y del doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública; y estudiantes del doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas.
 - Las Jornadas se desarrollarán a lo largo de 2 días y serán obligatorias para los estudiantes. Incluirán charlas en las que se explique la organización de la Facultad y de la Universidad (estructura, órganos de gobierno, participación estudiantil, delegados de grupo, asociacionismo, etc.), la estructura de los estudios y las normas académicas aplicables, la planificación de los estudios teniendo especialmente en cuenta los intereses profesionales de los estudiantes, los métodos docentes que se siguen (con especial atención a las guías docentes), el PAT, el funcionamiento de la Biblioteca y los fondos disponibles en ella, los servicios que ofrece la Facultad y la Universidad, etc.

- Encuesta a los estudiantes:
 - A realizar al término de las Jornadas de acogida de nuevos estudiantes, con carácter obligatorio.

- De carácter anónimo, incluirán preguntas sobre el perfil del estudiante y sobre los contenidos de las Jornadas de acogida, entre otros aspectos.
 - A la vista de los resultados, el Coordinador del PAT podrá proponer al Decanato la realización de acciones complementarias.
- Jornadas de acogida para estudiantes extranjeros:
 - Las Jornadas para estudiantes extranjeros se celebrarán en la primera semana del primer y segundo semestres de cada curso y se desarrollarán a lo largo de 1 día. Incluirán charlas en las que se explique la organización de la Facultad, la estructura de los estudios y las normas académicas aplicables, los métodos docentes que se siguen (con especial atención a las guías docentes), el funcionamiento de la Biblioteca y los fondos disponibles en ella, los servicios que ofrece la Facultad (en particular la ORI) y la Universidad, etc. Al comienzo de las Jornadas, se entregará a los estudiantes una carpeta con información sobre todos los aspectos antes señalados.
 - Mentores: cada estudiante extranjero contará con el apoyo personalizado de un mentor (estudiante de la UAM que ha participado en programas de movilidad en cursos anteriores) que actuará como orientador tanto en la actividad académica como en su adaptación a la vida en el campus.

4. Seguimiento de los estudios

En esta fase, las acciones de dirigen a los estudiantes de los tres primeros cursos (4º y 5º en el caso del doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y de la Administración y del doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas, respectivamente) e incluyen:

- Tutorías de seguimiento de los estudios:
 - Dirigidas a los estudiantes de los dos primeros cursos, se organizarán por el Coordinador del PAT y en torno a los Grupos de seminarios. Se organizará al menos un taller en cada curso, en el mes de noviembre. Los talleres tendrán carácter obligatorio y una duración de 1 hora. Estarán dedicados a cuestiones relacionadas con los métodos docentes y de aprendizaje, la planificación de los estudios, el papel de los delegados y de los coordinadores de grupo, etc.
 - Cada grupo estará a cargo de un Profesor-Tutor, que ofrecerá igualmente tutorías individualizadas a petición de los estudiantes, dentro de un horario previamente fijado que no excederá un promedio de 4 horas al mes. Estas tutorías individualizadas sólo tendrán por objeto aclarar dudas sobre cuestiones relacionadas con el contenido de los talleres.

- El Coordinador del PAT ofrecerá cursos de formación a los Profesores-Tutores, proporcionándoles un manual para el desarrollo de su actividad y materiales para cada taller.
 - Al comienzo del primer taller, los Profesores-Tutores recibirán del Coordinador del PAT los resultados de las encuestas celebradas en el marco de las Jornadas de acogida de nuevos estudiantes correspondientes a los estudiantes de su grupo. Por otra parte, los Profesores-Tutores realizarán una encuesta a los estudiantes de su grupo al final del taller de seguimiento de los estudios previsto para el primer y el segundo curso; dichas encuestas serán preparadas por el Coordinador del PAT.
- Jornadas sobre movilidad para estudiantes de primero:
 - La participación en programas de movilidad constituye un aspecto de la formación que quiere extenderse al mayor número de estudiantes posible. Concurrir con éxito a estos programas para cursar una parte de los estudios en otra universidad requiere una preparación específica desde el primer año de estudios, tanto en el manejo de lenguas extranjeras, como en la identificación del programa de estudios y de la convocatoria que mejor se acomode a cada situación particular. Las jornadas tendrán por objeto: exponer los beneficios de la movilidad para la formación académica y profesional, presentar los programas y los destinos existentes e identificar los aspectos concretos de la formación que deben reforzarse con carácter previo a la movilidad (según cada programa y cada Universidad de destino). Se organizarán separadamente al comienzo del segundo semestre para cada Grado y doble Grado y serán de carácter obligatorio para todos los estudiantes.
 - Jornadas de movilidad para estudiantes de últimos cursos:
 - Dirigidas principalmente a los estudiantes de los cursos 3º y 4º (4º y 5º en el caso del doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y de la Administración y 5º y 6º en el del doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, respectivamente)¹, las Jornadas tendrán por objeto informar sobre los programas de movilidad y sobre los programas de becas disponibles, así como orientarles sobre las opciones que mejor se acomodan a sus circunstancias particulares.
 - Las Jornadas se celebrarán en el mes de octubre de cada curso y se organizarán en 4 grupos: estudiantes del Grado en Derecho; estudiantes del Grado en Ciencia Política y Administración Pública; estudiantes del doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública;

¹ Los currículum de todos los Grados y dobles Grados que se imparten en la Facultad de Derecho sitúan toda la optatividad en el último curso para facilitar la movilidad de los estudiantes en ese estadio de su carrera.

y estudiantes del doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas. El responsable de las Jornadas organizará tutorías individualizadas a petición de los estudiantes con los coordinadores de los programas de movilidad.

- Una vez admitido en un programa de movilidad, el estudiante contará el apoyo del profesor-coordinador del programa de movilidad correspondiente, quien le orientará personalmente en la elección de asignaturas a cursar en la Universidad de destino y en otros aspectos relacionados con su actividad académica en ella.
- Jornadas de orientación sobre optatividad y prácticas externas:
 - Dirigidas preferentemente a los estudiantes de los últimos cursos 3^{er} curso, las Jornadas tendrán por objeto informarles, por una parte, sobre los itinerarios de optativas y sobre cada una de las optativas que se ofertan para cada titulación o doble titulación y, por otra parte, sobre las ofertas de prácticas externas (remuneradas o no) ofrecidas a los estudiantes de la Facultad por las instituciones que colaboran con ella.
 - Las Jornadas se celebrarán en el mes de marzo/abril de cada curso y se organizarán en 4 grupos: estudiantes del Grado en Derecho; estudiantes del Grado en Ciencia Política y Administración Pública; estudiantes del doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública; y estudiantes del doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas.

5. Culminación de estudios e inserción profesional

En esta última fase, el PAT se articulan en torno a tres líneas de acción:

- Jornadas de orientación sobre el trabajo fin de Grado y sobre prácticas obligatorias:
 - Dirigidas en este caso a los estudiantes de 4^o curso (5^o y 6^o en el caso del doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y de la Administración y del doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas, respectivamente), las Jornadas tendrán por objeto, por una parte, orientar a los estudiantes en el inicio del trabajo fin de Grado, informándoles sobre los distintos ámbitos en los que pueden desarrollar su trabajo de investigación, las normas académicas que presiden la elaboración de trabajos, el sistema de asignación de directores, etc., y, por otra parte, sobre la organización de las prácticas obligatorias previstas en el último semestre.
 - Las Jornadas se celebrarán en el mes de marzo/abril de cada curso y se organizarán en 4 grupos: estudiantes del Grado en Derecho; estudiantes del Grado en Ciencia Política y Administración Pública; estudiantes del

doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública; y estudiantes del doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas.

- Jornadas de orientación profesional y sobre estudios de posgrado:
 - Dirigidas igualmente a los estudiantes de 4º curso (5º y 6º en el caso del doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y de la Administración y del doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas, respectivamente), las Jornadas tendrán por objeto orientar a los estudiantes sobre posibles salidas profesionales, así como sobre las ofertas de trabajo y de prácticas externas (remuneradas o no) ofrecidas por instituciones que colaboran con la Facultad. Asimismo se informará en ellas sobre los estudios de posgrado que se ofrecen en la UAM y en otras Universidades españolas y extranjeras y sobre los programas de becas de de movilidad que están a su alcance.
 - Las Jornadas irán dirigidas a todos los estudiantes de último curso y se celebrarán en el mes de noviembre.
- Foro de empleo y “Encuentro de Empleo”: además del Foro de Empleo de la UAM, la Facultad de Derecho seguirá organizando en noviembre, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, el “Encuentro de Empleo. Área Jurídica”, con presencia del sector público, de despachos de abogados, consultoras, etc.

6. Otros mecanismos de apoyo al estudiante

Además de las acciones mencionadas en los epígrafes anteriores, los estudiantes podrán contar con el apoyo de las siguientes Oficinas de la Facultad, que le podrán informar y orientar sobre diversos aspectos:

- La Oficina de Información al Estudiante
- La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)
- La Oficina de Prácticas
- La Oficina de Posgrado

Además, contarán permanentemente con el apoyo del Vicedecano de Estudiantes, a quien podrán exponer sus dudas y, en su caso, formular las oportunas quejas o reclamaciones.

Por último, la Web de la Facultad proporciona al estudiante información completa y actualizada sobre todos los aspectos que conciernen su actividad universitaria y su vida en el campus.

III. ORGANIZACIÓN DEL PAT

1. Coordinador del PAT

El Vicedecano de Calidad e Innovación Docente y será Coordinador del PAT, asumiendo las siguientes funciones, con el apoyo de la Oficina de Garantía de Calidad de la Facultad:

- Elaborar el PAT correspondiente a cada curso académico en aplicación de las presentes normas, en colaboración con los responsables de cada una de las acciones previstas en ellas, para su aprobación por la Junta de Facultad antes del término del curso académico anterior.
- Proponer a la Junta de Facultad la designación de los tutores de seguimiento de los estudios y coordinar sus actividades, proporcionándoles cursos de formación, un manual para el desarrollo de su actividad, los materiales para cada taller y las encuestas a realizar.
- Coordinar las demás acciones, dando apoyo a los responsables de su diseño y ejecución.
- Mientras la Universidad no apruebe su Plan de Actividades del Profesorado (PAP), se reconocerá al Coordinador del PAT una carga de 4 créditos ECTS por curso académico por su actividad.

2. Otros responsables del PAT

- Vicedecano de Estudiantes, con el apoyo de la Oficina de Información al Estudiante de la Facultad: Jornada de puertas abiertas, proceso de matrícula y Jornadas de acogida.
- Vicedecano de Relaciones Internacionales, con el apoyo de los Coordinadores de los Programas de movilidad y de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Facultad: Jornadas de acogida para estudiantes extranjeros y Jornadas de movilidad.
- Coordinador del Grado en Derecho, con el apoyo del Coordinador del Grado en Ciencia Política y Administración Pública, del Vicedecano de Relaciones Institucionales y Prácticas y de la Oficina de Prácticas de la Facultad: Jornadas de Orientación sobre optatividad y prácticas externas y Jornadas de orientación sobre el trabajo fin de Grado y sobre prácticas obligatorias.
- Vicedecano de Relaciones Institucionales y Prácticas, con el apoyo de los Vicedecanos de Posgrado y de Estudiantes y de la Oficina de Prácticas: Jornadas de orientación profesional y sobre estudios de posgrado y Foro de empleo y “Encuentro de Empleo”.

3. Los Profesores-Tutores

Los Profesores-Tutores serán nombrados por la Junta de Facultad, a propuesta del Coordinador del PAT, antes del término de cada curso académico, sobre las siguientes bases:

- Cada Profesor-Tutor se hará cargo de la tutoría de un grupo (Seminario) en los dos cursos académicos consecutivos en que se desarrollan las tutorías de seguimiento de los estudios.
- Hasta tanto la Universidad no apruebe su Plan de Actividades del Profesorado (PAP), se reconocerá a cada Profesor-Tutor una carga de 2 créditos ECTS por curso académico por su actividad²; cada Profesor-Tutor recibirá la correspondiente acreditación.
- Con la actual ordenación académica (curso 2009-2010), sería necesario contar con un total de 32 Profesores-Tutores (16 el primer año y otros 16 el segundo año).

Los Profesores-Tutores serán designados preferentemente de entre los miembros del PDI o del PDIF que se ofrezcan voluntariamente; en su defecto, el Coordinador del PAT solicitará a los Directores de los Departamentos la designación de Profesores-Tutores atendiendo a criterios de reparto equitativo de cargas entre las distintas Áreas de conocimiento.

IV. PAT Y SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Como se establece en los “Criterios para el desarrollo de las enseñanzas” de nuestra Universidad, antes mencionado, el diseño y la implantación del PAT deberán ser revisados periódicamente en el ámbito del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. La Comisión de Garantía de la Calidad dispondrá de la información obtenida a través de las encuestas relativas al PAT realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional para proponer las medidas o planes de mejora que procedan.

²

| Estimación de trabajo del Profesor-Tutor (horas) | 1^{er} curso | 2^o curso |
|---|-----------------------------|----------------------------|
| Talleres y su preparación (1 h. + 1 h., cada taller) | 6 h. | 4 h. |
| Tutorías personalizadas (4 h. por 10 meses cada curso) | 40 h. | 40 h. |
| Cursos de formación (2 h. cada curso) | 3 h. | 3 h. |
| Gestión encuestas, informes y reuniones de coordinación | 10 h. | 10 h. |
| Participación en Jornadas del PAT | 3 h. | 3 h. |
| Total | 62 h. | 60 h. |

Teniendo en cuenta la información obtenida a través de las encuestas antes referidas, el Coordinador del PAT elaborará un informe al término de cada curso académico sobre la aplicación del PAT, que someterá a la Comisión de Garantía de Calidad, junto con propuestas de mejoras, cuya aprobación final corresponderá a la Junta de Facultad.

ANEXO

Cronograma del PAT de la Facultad de Derecho

| Fase | Destinatarios | Acción | Fechas | Responsable Facultad | Apoyo en Facultad |
|---|--|--|--|--|---|
| Ingreso nuevos estudiantes y proceso matrícula | Preuniversitarios | Jornada de puertas abiertas | Abril | Vicedecano Estudiantes, en colaboración con Vicerrectorado Estudiantes | Oficina Información al Estudiante |
| | Todos los cursos | Proceso de matrícula | Julio y Sept/Octubre | Vicedecano Estudiantes | Oficina Información al Estudiante |
| | | Actualización información Web | Junio | Vicedecano de Grado | -Delegado Nuevas Tecnologías -Administración -Oficina Calidad |
| Acogida de nuevos estudiantes | 1 ^{er} curso | Jornadas de acogida de nuevos estudiantes Encuesta | Septiembre | Vicedecano de Estudiantes | Oficina Información al Estudiante |
| | Todos los cursos | Jornadas de acogida para estudiantes extranjeros | Septiembre y Febrero | Vicedecano Relaciones Internacionales | -Coordinadores movilidad -ORI |
| Seguimiento de los estudios | 1 ^{er} y 2 ^o curso | Tutorías de seguimiento de los estudios | <u>Talleres:</u> -1er curso: al menos en Noviembre -2 ^o curso: al menos en Noviembre <u>Tutorías:</u> Todo el curso | Coordinador PAT y Profesores Tutores | Oficina de Calidad |
| | 1 ^{er} curso | Jornadas de movilidad para estudiantes de primero | Febrero | Vicedecano Relaciones Internacionales | ORI |
| | Preferentemente 3 ^{er} y 4 ^o cursos ³ | Jornadas de movilidad para estudiantes de últimos cursos | Octubre | Vicedecano Relaciones Internacionales | -Coordinadores movilidad -ORI |
| | 3 ^{er} curso ⁴ | Jornadas de orientación sobre optatividad y prácticas externas | Marzo/Abril | Coordinador Grado en Derecho | -Coordinador Grado en Ciencia Política |
| Culminación de estudios e inserción profesional | 4 ^o curso ⁵ | Jornadas de orientación sobre el trabajo fin de Grado y sobre prácticas obligatorias | Marzo/Abril | | -Viced. Relac. Institucionales y Prácticas -Oficina Práctic. |
| | | Jornadas de orientación profesional y sobre estudios de posgrado | Noviembre | Vicedecano de Relaciones Institucionales y Prácticas | -Vicedecano de Posgrado -Vicedecano de Estudiantes |
| | | Foro de empleo y “Encuentro de Empleo” | Noviembre y Marzo | | -Oficina Práctic. |

³ 4^o y 5^o cursos en doble Grado Derecho/Ciencia Política y AP; 5^o y 6^o en doble Grado Derecho/ADE

⁴ 4^o curso en doble Grado en Derecho/Ciencia Política y AP; 5^o curso doble Grado en Derecho/ADE

⁵ 5^o curso en doble Grado en Derecho/Ciencia Política y AP; 6^o curso en doble Grado en Derecho/ADE